

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	COMISION DE MESA	Su finalidad es tratar asuntos que se refieren a la participación ciudadanía, la democracia, y asuntos relacionados con los miembros del GAD parroquial en lo relacionado con renuncias y licencias de los dignatarios de elección popular.	NO APLICA	NO APLICA
	COMISION DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	Le compete coadyuvar en la planificación y el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal, provincial la elaboración, control y ejecución del presupuesto del gobierno parroquial, conforme al COOTAD Art. 295, 296,297,	NO APLICA	NO APLICA
	DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO	La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de equidad igualdad; además sugerirá que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de igualdad de conformidad con la Constitución	NO APLICA	NO APLICA
	DE LO ECONOMICO PRODUCTIVO	Esta comisión le compete incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y de las Organizaciones de base del Gobierno Parroquial El CABO.	NO APLICA	NO APLICA
	ECOLÓGICO AMBIENTAL	Le compete preservar la biodiversidad y la protección ambiental (COOTAD Art.136) con énfasis en los recursos naturales. Art. 267 numeral 4 de la Constitución, y 65 literal d) de COOTAD	NO APLICA	NO APLICA
	COMISION SOCIO CULTURAL	A esta comisión le compete la formulación de planes, programas y proyectos para la reactivación de costumbres tradicionales de nuestra parroquia así como promover y patrocinar el arte y la cultura parroquial.	NO APLICA	NO APLICA
		Además, le compete promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución.	NO APLICA	NO APLICA
2		De igual manera, le corresponde promover las actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; igualmente deberá coordinar con los organismos públicos de salud, a fin de velar por la buena calidad del servicio otorgado a la comunidad en general en esta área	NO APLICA	NO APLICA
	COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	Su objetivo es velar para que los asentamientos humanos se desarrollen de manera armónica con el desarrollo territorio, conforme a la Constitución y más normativa vigente aplicable al territorio.	NO APLICA	NO APLICA
		Le compete velar por el buen estado físico de la infraestructura vial Incluye todas las redes de transporte terrestre; se trata de definir la situación actual e identificar los nuevos proyectos parroquiales cantonales y provinciales necesarios e importantes, además del señalamiento de impactos y áreas de influencia	NO APLICA	NO APLICA

		Además constituye entre los principales objetivos institucionales el promover un sistema de conectividad vial ordenado y equilibrado que permita dinamizar las actividades económicas y sociales en la parroquia, a través de responsabilidades en el marco de una planificación justa y equitativa entre la colectividad y las instituciones públicas y/o privadas competentes para el ejercicio de las políticas públicas de vinculación nacional	NO APLICA	NO APLICA
3				
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3				
4				
6				
7				
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
8				
9				
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
10				
11				
12				
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				Reporte del GPR
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			08/03/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			SECRETARIA TESORERA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			GUALAN CONTENTO EL VIA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			info@gadecrabo.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			72203068	